



PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2019 00313 00

Se advierte que el registro de los emplazados no se había realizado en debida forma, situación que ya fue corregida por la Secretaria, en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la notificación realizada al curador para que se vuelva a surtir tal trámite, ahora que el emplazamiento se realizó con las formalidades previstas.

Secretaria proceda a notificar al curador que se designó en auto del pasado 7 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>16/12/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 226 GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
